

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez informándole que la apoderada judicial de la cónyuge sobreviviente y compradora de los derechos herenciales de Jerry Alexander y Cindy Denise Bonilla Valverde, solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados dentro del presente proceso.

Diciembre 2 de 2021

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 2130

Santiago de Cali, diciembre dos de dos mil veintiuno

PROCESO: SUCESION

DTE: FLOR MAGNOLIA VALVERDE MALDONADO c.c. 31269418

CTE: LUIS ALFONSO BONILLA BUSTAMANTE c.c. 16586164

76001-31-10-004-2015-00553-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ORDENA:

1.- Entregar a Flor Magnolia Delgado Bravo la totalidad de los depósitos judiciales consignados hasta la fecha en la cuenta de este juzgado dentro del presente proceso, títulos en cantidad de 121 y que ascienden a la suma de \$ 55.765.909 Mcte. (se anexa relación). Líbrese la autorización pertinente dirigida al banco Agrario.

2.- Fijar la suma de \$ 920.000 Mcte., como honorarios definitivos a favor de la auxiliar de la justicia secuestre Yolanda Diaz Hernández por la labor desempeñada, suma a cargo de la demandante Flor Magnolia Delgado Bravo.

NOTIFIQUESE

La juez. –

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea1feb3fe67213b59dcd28d72bf4b2b22d3d2b8e8243bf61d7359d634cc4d856

Documento generado en 02/12/2021 10:07:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>